Charalá, cinco (05) de enero de dos mil veintiséis (2026)

Señora:
**SANDRA PATRICIA MARTINEZ MENDOZA**
C.C: 37.706.648 Expedida en Charalá
Teléfono: 3182136480
Correo: sandrapmm260974@gmail.com

Asunto: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

**EL INSTITUTO DE TRÁSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ- SANTANDER,** se permite invitarla a presentar propuesta para ejecutar el siguiente contrato:

| | |
|---|---|
| OBJETO | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ADEALANTADOS POR EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER" |
| VALOR | OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) MCTE. |
| PLAZO | TRES (03) MES Y VEINTICINCO DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. |

## I. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

**ACTIVIDADES ESPECIFICAS**
Para el desarrollo del objeto se deben realizar las siguientes actividades que limitan el alcance:

| Item | Descripción de actividades |
|---|---|
| 1 | Apoyar al Instituto de Tránsito y Transporte en la elaboración de documentos y memoriales que se requieran. |
| 2 | Atender oportunamente la peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formulados por los usuarios, llevando un control de toda la correspondencia recibida |
| 3 | Brindar apoyo en la recolección de información y elaboración de informes que la dirección general del Instituto de Tránsito y Transporte requiera presentar. |
| 4 | Apoyar el proceso de liquidación de tramites de especies venales, multas, recaudo de impuestos y derechos de tránsito. |
| 5 | Apoyar las labores de reporte de información al Sistema de Integrado de Información sobre Multas y sanciones por infracciones de Tránsito (SIMIT). |
| 6 | Realizar proyección de respuestas de derechos de petición que le sean asignados en reparto. |
| 7 | Apoyar las labores de generación y construcción de informes (multas por comparendos) que sean solicitadas a esta dependencia por parte de entidades externas y dependencias al interior de la entidad. |

| | |
|---|---|
| 8 | Realizar la revisión del buzón del correo electrónico y direccionar las diferentes peticiones al área correspondiente. |
| 9 | Apoyar la atención oportuna de las solicitudes realizadas vía telefónica (móvil Institucional) y/o buzón electrónico del Instituto |
| 10 | Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato. |

**LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL**

El objeto a contratar se realizará en el municipio de Charalá, Santander, o donde tenga planeado el contratante.

## II. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Estar afiliado a una entidad promotora de salud y pensión acorde a normas legales vigentes.
- Prestar a entera satisfacción el servicio.
- No encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que señala la ley y no tener ningún antecedente fiscal, disciplinario, ni penal.
- Aceptar la supervisión por parte del director del Instituto.
- Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
- No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.

## III. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural con capacidad legal para desempeñar las actividades de capacitación.
2. No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

## IV. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

| PERSONA NATURAL |
|---|
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTATÉCNICA Y ECONOMICA |
| HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA (SIGEP) |
| DIPLOMAS O CONSTANCIAS DE ESTUDIOS |
| CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL (ACTAS DE LIQUIDACIÓN, ACTAS DE RECIBO FINAL O CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES) |
| FORMATO DE BIENES Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS- FORMATO LEY 2013 DE 2019 |
| ANTECEDENTE DISCIPLINARIO- PROCURADURÍA |
| ANTECEDENTE FISCAL- CONTRALORÍA |
| ANTECEDENTES DE POLICIA NACIONAL -POLICIA NACIONAL |

| |
|---|
| PAZ Y SALVO DE DELITOS SEXUALES- DIRIGIDO A ITTC 804015993-0 |
| PAZ Y SALVO MEDIDAS CORRECTIVAS (LEY 1801 DE 2016)- POLICIA NACIONAL |
| CERTIFICADO REDAM- REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS |
| LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS) |
| CEDULA DE CIUDADANÍA |
| TARJETA PROFESIONAL (CUANDO APLIQUE) |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISPLINARIOS OBLIGADOS CONFORME LA PROFESIÓN |
| REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (ACTUALIZADO) ACTIVIDADES RELACIONADAS AL OBJETO CONTRATO |
| CERTIFICACIÓN DED ENCONTRARSE ACTIVO COMO INDEPENDIENTE AFILIADO AL SISTEMA DE SALUD Y/O PLANILLAS DE PAGO (SALUD, PENSIÓN, ARL) |
| EXAMEN DE APTITUD LABORAL (AUDITIVO, VISUAL Y FISICO) |
| CERTIFICADO DE AUSENCIAS DE INHABILIDADES, INCOMPATIVIDADES O PROHIBICIONES. |

## IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Con el fin de garantizar la oferta u ofertas más favorables para el Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá y en vista de la necesidad que se pretende satisfacer, se tendrá en cuenta mínimo lo siguiente:

| PERSONAL | IDONEIDAD |
|---|---|
| Personal requerid | La oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades personales o profesionales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio se requiere tener **BACHILLER.**<br>Si se trata de una persona jurídica dentro de su personal tenga una persona natural con dicho perfil, quien será el ejecutor o titular ejecutor del contrato. |
| | **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** |
| | En el presente caso, deberá acreditar que ha desempeñado actividades relacionadas código nacional de tránsito, seguridad vial de conformidad con el alcance para lo cual deberá copia de **DOS (2) CONTRATO Y/O CERTIFICACIONES** que demuestren dicha experiencia. |

## V. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en las instalaciones del Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá, Santander, el día cinco (05) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta las 11:00 a.m.

Cordialmente,

**ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ**
Directora General
Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó | Elsa Patricia Monsalve Cruz- Director | |
| Revisó y aprobó: | Elsa Patricia Monsalve Cruz- Director | |